

tividad, cuyos demandantes tienen concedidos los beneficios de pobreza y cuya prueba ha sido propuesta y admitida a dicha parte actora.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, que firmo en Madrid a 2 de febrero de 1962.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José M.^a López Orozco.—630.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos de mayor cuantía promovidos a instancia de don Constantino Rodríguez Minguez, representado por el Procurador señor Deleito contra don Juan Valero Ibáñez, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de la siguiente.

Casa situada en Madrid, en la calle de Vicente Martín Arias, señalada con el número 23, colonia de San Antonio, que consta de cuatro plantas y actualmente se está construyendo otra más. Tiene una superficie de 14 metros 91 centímetros de fachada, por 11 metros 45 centímetros de fondo, que hacen una superficie de 170 metros 72 decímetros cuadrados equivalentes a 2.198 pies 87 centésimas de otro, de los cuales ocupa la parte que se edifica 144 metros 90 decímetros, y el resto se destina a patios. Linda por el frente por dicha calle, por la derecha entrando, con casa de don Pascual García Sánchez; por la izquierda con casa de esta procedencia, y por la espalda con construcciones de la Compañía de Construcciones Hidráulicas Civiles.

Valorada pericialmente en la suma de un millón cincuenta y siete mil novecientas setenta y nueve pesetas con setenta céntimos.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar en

este Juzgado número 5, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de marzo próximo, a las doce horas, que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para poder tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1962. El Secretario.—Jesús Carnicero y Espino. 576

SEVILLA

Don José Illescas Melendo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad de Sevilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 208-961, se siguen autos de juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don José Labat del Pino, con establecimiento, escritorio y almacén en calles Cuna, 32, y Rivero, 2; cuya declaración de dicho estado legal fue hecha por este Juzgado, mediante auto fecha 2 de noviembre pasado, adoptándose

los demás acuerdos procedentes; habiéndose dictado, previa la debida tramitación, providencia con esta fecha, convocando a los acreedores a la celebración de la primera Junta general para el nombramiento de los Síndicos, señalando al efecto el día 14 de marzo próximo, y hora de las diecisiete (14 de marzo de 1962, y hora de las 5 de la tarde), en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 4; que será presidida por el Comisario de esta quiebra, don Rafael García Borbolla y Sanjuán, de esta vecindad, calle Luchana, 14.

Y para la mayor publicidad, a todos los efectos procedentes, se inserta el presente y fijan otros de igual tenor en el tablón de anuncios de este Juzgado y demás sitios de costumbre.

Dado en Sevilla a veinte de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José Illescas.—El Secretario, Miguel Cano.—619.

PUEBLA DE TRIVES

En este Juzgado de Primera Instancia de Puebla de Trives se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don José Antonio Fernández Rodríguez, natural de Regunga, Municipio de Montederramo, hijo de Francisco y de Josefa, con último domicilio en España en el citado pueblo, del cual se ausentó para el Brasil en el año 1910, sin que desde hace unos veintiséis años se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

El expediente se sigue a instancia de don Francisco Rodríguez Fernández, sobrino del presunto fallecido.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Puebla de Trives a 2 de enero de 1962.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—306. y 2.^a 9-2-1962

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS

Vacantes

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Economista-Industrial (Aluminio Electro-Químico) (CHI-29-J).

a) Lugar de trabajo: Santiago de Chile y provincias de Aysen y Magallanes.

b) Duración: Seis meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 9 de abril de 1962.

d) Idiomas: Inglés. Muy conveniente el español.

e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Industria, en la Asociación de Ingenieros Industriales, en la Asociación de Economistas o en el Con-

sejo Superior de Colegios Químicos, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

2. Título: Ingeniero Químico (Productos Químicos para la Industria-Productos del Gas Natural) (CHI-39-F).

a) Lugar de trabajo: Santiago de Chile y provincia de Magallanes.

b) Duración: Seis meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 9 de abril de 1962.

d) Idiomas: Inglés. Muy conveniente el español.

e) Presentación de solicitudes: En el Consejo Superior de Colegios Químicos de España o en los Colegios de Barcelona y Valencia, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

3. Título: Instalaciones portuarias y mantenimiento (Transportes y comunicaciones) (CHI-54-H/Rev. 2).

a) Lugar de trabajo: Valparaíso.

b) Duración: Doce meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 9 de abril de 1962.

d) Idiomas: Muy conveniente el español. El inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Obras Públicas o en el Con-

sejo Superior de Peritos Industriales, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

4. Título: Asesor en Servicio Social (Capacitación de personal de Servicio Social) (CHI-75-A).

a) Lugar de trabajo: Santiago de Chile.

b) Duración: Cuatro meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 9 de abril de 1962.

d) Idiomas: Deseable, el español; aceptable, el inglés.

e) Presentación de solicitudes: En la Vicesecretaría de Organización Social, en las Escuelas de Formación Social, Familiar y Asistencia Social; en el Servicio de la Regidora central de Asistencia Social y Sanidad de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

5. Economista Industrial (ECU-12-A).

a) Lugar de trabajo: Quito.

b) Duración: Doce meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 9 de abril de 1962.

d) Idiomas: Inglés. Deseable el conocimiento español como idioma de trabajo.
e) Presentación de solicitudes: En la Asociación de Ingenieros Industriales o en la de Economistas o en el Instituto Nacional de Industria, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

6. Título: Experto Geólogo y en Investigación Minera (GAB-32-A).

a) Lugar de trabajo: Libreville (Gabón).
b) Duración: Seis meses, con posibilidad de prórroga.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 9 de abril de 1962.
d) Idiomas: indispensable, el francés; deseable, el inglés.
e) Presentación de solicitudes: En el Consejo Superior Minero, en el Instituto Geológico o en la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

7. Título: Geólogo (Estratigrafía) (GRE-32-A).

a) Lugar de trabajo: Atenas, con algunos viajes por el país.
b) Duración: Seis meses.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 9 de abril de 1962.
d) Idiomas: Inglés o francés.
e) Presentación de solicitudes: En el Consejo Superior Minero, en el Instituto Geológico y Minero y en la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

8. Título: Geólogo Minero (Estudio de Minerales) (GRE-32-B).

a) Lugar de trabajo: Atenas, con algunos viajes por el país.
b) Duración: Seis meses.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de abril de 1962.
d) Idiomas: Inglés o francés.
e) Presentación de solicitudes: En el Consejo Superior Minero, en el Instituto Geológico y Minero o en la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

9. Título: Estadísticas de Vida (Registro Civil) (KEN-46-C).

a) Lugar de trabajo: Nairobi.
b) Duración: Doce meses, con posible prórroga.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 9 de abril de 1962.
d) Idiomas: Inglés.
e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Estadística o en el Servicio de Estadística Sindical, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

10. Título: Economista Industrial o Ingeniero (LAT-00-L).

a) Lugar de trabajo: San Salvador.
b) Duración: Cuatro meses.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de abril de 1962.
d) Idiomas: Deseable el conocimiento del español como idioma de trabajo.
e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (Trafalgar, 29, Madrid), en la Asociación de Ingenieros Industriales, en la Asociación Nacional de Economistas o en el Instituto Nacional de Industria, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

11. Título: Proyectista (Viviendas) (PHI-63-B).

a) Lugar de trabajo: Manila.
b) Un año, con posible prórroga por otro más.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de abril de 1962.
d) Idiomas: Inglés.
e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de la Vivienda o en el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

12. Título: Ingeniero (Asesor Técnico Superior de Industria) (IRA-00-A/Rev. 1, TARS 29).

a) Lugar de trabajo: Teherán.
b) Duración: Dos años.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
d) Idiomas: Francés e inglés.
e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria, en la Asociación de Ingenieros Industriales o en el Consejo Superior de Colegios Químicos, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 28 de los corriente, para las primeras nueve vacantes relacionadas, y el día 5 de marzo para las restantes.
Madrid, 5 de febrero de 1962.—1970.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono «Camino Bordo», de Martos (Jaén)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, la determinación del polígono «Camino Bordo», sito en Martos (Jaén), con arregio a los siguientes límites:

«Del extremo izquierdo del frente a la carretera de Granada parte la línea de contorno, en un tramo recto, de unos 26 metros en dirección SE.; luego se quiebra en dirección SOE en un tramo recto de unos 48 metros; a continuación vuelve a recobrar la dirección SE en otro tramo de 35 metros. Estos tres tramos lindan con finca de don Manuel Barea Siles. Sigue un tramo de 30 metros en dirección perpendicular al anterior, hacia la derecha, o sea al SO., que continúa con otro de 20 metros otra vez en dirección SE.; luego sigue otro a la izquierda en dirección normal al anterior, o sea NE., en 22 metros; recobra seguidamente la dirección SE. en un tramo de 102 metros, al final del cual tuerce otra vez en ángulo recto a la izquierda un tramo de 8,00 metros al que sigue otro de 24 metros en dirección normal, o sea SE., con el que se llega al camino Bordo, que queda por tanto al SE. Los últimos seis tramos lindan con fincas de don Manuel Pérez Espejo don Juan García Aguilar, don Juan Hernández Gaona y don Tomás Rueda Piedra, en este orden. La línea con el camino Bordo tuerce a la derecha y forma un ángulo de unos 100° con el tramo anterior en dirección aproximada del SO. Su longitud es de 200 metros, al final de los cuales sigue el contorno en dirección O. formando un ángulo de unos 110° con la línea del ca-

mino Bordo, en tramo recto de 268 metros. A éste le sigue otro perpendicular, en dirección Norte, de 46 metros, y luego otro con vuelta a dirección O., recto y de 150 metros, que llega hasta el camino del Romeral. En toda la línea que va desde el camino Bordo hasta el del Romeral linda al Sur con la finca de don Juan Chamorro Miranda. La línea con este camino es de 20 metros en ángulo recto con la anterior, o sea de dirección Norte, y termina en la esquina con la carretera de Granada, donde el contorno gira en ángulo de unos 130° en dirección NE. En esta carretera tiene primero un frente de unos 85 metros que se interrumpe en el lindero con la Cooperativa Aceitera, el cual toma una dirección SEE, formando un ángulo de unos 140° con la anterior en 190 metros de longitud; después gira levemente hacia el Este con un tramo de 35 metros; sigue en dirección Norte, de 32 metros, a continuación formando un ángulo de 115° en dirección NO., de 145 metros, al final del cual se llega otra vez lindando siempre con la Cooperativa Aceitera a la carretera de Granada; en ésta sigue una línea ligeramente quebrada de dos tramos de 75 metros, en una dirección aproximada NE., al cabo de la cual se llega al punto en que se cierra el polígono descrito. Afecta el proyecto a los propietarios que a continuación se relacionan:

Don Luis Chica.
Don Tomás Rueda Piedra.
Don Manuel Pérez Espejo.
Don José Martínez Teba.
Don Manuel Ramírez.
Don Luis Guides.

El correspondiente proyecto de delimitación estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, calle Reyes Católicos, número 1, a las horas normales de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 18 de enero de 1962.—El Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—273.

Información pública de la delimitación del polígono residencial de Logroño

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, la determinación del polígono residencial de Logroño, con arregio a los siguientes límites: «Se parte de la esquina de la tapia de la estación del ferrocarril, situada en la confluencia de la avenida de Colón con la futura calle de Circunvalación, y siguiendo la margen derecha de la avenida de Colón, con dirección Norte, con una distancia de 45,25 metros, hasta llegar a la casa de don Andrés Pascual, la cual se bordea y excluye con unas medidas: derecha, 10,10 metros; fachada posterior 23,70 metros; izquierda, 10,53 metros, para volver a avenida de Colón, la cual se sigue en una distancia de 31,15 metros hasta la casa de los señores don Florentino León Fernández y don Julio Pernas Herecía, la cual se bordea y excluye con unas medidas: derecha 27,62 metros; fachada posterior, 36,75 metros, e izquierda, 27,62 metros, volviendo a avenida de Colón, cuya margen derecha se sigue, siempre en dirección Norte, hasta su conexión con el eje de la carretera de Villamediana, con una distancia de 162 metros.

Avanzando por el eje de la carretera de Villamediana, en dirección Este, hasta la conexión con el eje de la calle de Marqués de la Ensenada, con una longitud de 107,15 metros.

Partiendo de la conexión anterior, avanzando por el eje de la calle de Marqués de la Ensenada, en dirección Norte, hasta su intersección con el eje de la calle de Calvo Sotelo, con una distancia de 412 metros.

Del punto anterior, se sigue por el eje de Calvo Sotelo, en dirección Este, hasta el eje de la calle Albia de Castro, con una longitud de 97 metros.

De la intersección anterior, se sigue por el eje de la calle Albia de Castro, en dirección Norte, hasta el eje de la calle Duquesa de la Victoria, con una longitud de 43 metros.

De la conexión de la calle Albia de Castro con el eje de la calle de Duquesa de la Victoria, se sigue con dirección Este y con una distancia de 380,65 metros, hasta la margen Oeste de la calle Diecinueve de Julio.

Del punto de intersección anterior, se sigue por la mencionada margen y hasta una distancia de 43,20 metros.

Del final de la distancia anterior se avanza, en dirección Oeste, por el interior de la manzana, junto a los huertos posteriores de la primera agrupación de bloques de casas baratas, con una distancia de 80,30 metros. Del final de esta distancia se sigue en dirección Sur, bordeando la agrupación de bloques mencionada por su linderos Oeste, con una distancia de 99,40 metros. Siguiendo desde este punto, con dirección Este, por las fachadas de la agrupación de bloques ya reseñada, con una distancia de 52 metros, hasta el eje de la primera calle paralela a calle Padre Claret (calle con la que limita, al Oeste, la segunda agrupación de bloques de casas baratas).

Partiendo del punto anterior, se sigue el eje de la citada calle paralela a calle Padre Claret, en dirección Sur, con una distancia de 190 metros, hasta su conexión con la margen Norte de la prolongación de la futura Gran Vía.

De la conexión anterior, se sigue por la margen Norte de la prolongación de la Gran Vía, en dirección Este y hasta el límite Este de la segunda agrupación de bloques de casas baratas, con una distancia de 152 metros.

Siguiendo por el límite anterior o medianería en dirección Norte, con una distancia de 127 metros, hasta la esquina del Grupo escolar allí existente, doblando y avanzando en dirección Oeste por las fachadas al Norte de la segunda agrupación de casas baratas, con una distancia de 82 metros, hasta llegar a la margen inmediata de la calle Diecinueve de Julio.

Se sigue dicha margen en dirección Norte, con una distancia de 61,60 metros, hasta la finca del I. N. P., la cual se bordea en sus linderos: Sur, con una distancia de 110 metros, y Este, con una distancia de 160 metros, hasta el punto de conexión de la prolongación del lindero Este mencionado con la margen Norte de la calle Duquesa de la Victoria.

Partiendo de la conexión anterior y siguiendo la margen Norte de la calle Duquesa de la Victoria en dirección Este, con una distancia de 189 metros, hasta la margen Este del paseo de Ronda (tapia de la propiedad de los PP. Misioneros del Sagrado Corazón).

Del final de la distancia anterior y siguiendo las tapias de los PP. Misioneros del Sagrado Corazón y Seminario, en dirección Sur y con una distancia de 348 metros, se llega hasta el eje de la futura calle de Circunvalación (calle que va desde este punto hasta la plaza de la nueva estación del ferrocarril).

Partiendo del punto definido por la conexión de las tapias antes mencionadas y el eje de la futura calle de Circunvalación, se sigue este eje en dirección Oeste hasta su conexión con la margen Sur de la carretera de Villamediana y con

una distancia de 720 metros (el eje que se ha seguido y entre los extremos señalados, sirve de límite entre el polígono residencial que estamos delimitando y la zona industrial).

De la conexión anterior, se avanza por la carretera de Villamediana en dirección SE., hasta encontrarse con la tapia de la estación del ferrocarril y con una distancia de 114 metros. Desde este encuentro, se sigue la tapia de cerramiento de la estación del ferrocarril en dirección Oeste, con una distancia de 530 metros hasta el punto de partida inicial, esquina de la tapia a las calles avenida de Colón y Circunvalación.

De la anterior delimitación se excluyen las edificaciones que a continuación se relacionan, que, no obstante ello, deberán quedar afectadas por la ordenación resultante del planteamiento que se proyecte en cuanto a su uso, volumen y demás circunstancias de tipo económico que se establezcan: «Casa situada en la calle de Marqués de la Ensenada, esquina a la calle de Milicias, con las siguientes medidas: fachada a Marqués de la Ensenada, 35,20 metros; derecha 25,80 metros; fachada posterior 35,20 metros, y fachada a calle de Milicias, 25,80 metros.

Bloques, con las siguientes medidas: fachadas a Duquesa de la Victoria y posterior, incluso el ancho de la calle Padre Claret, 87,15 metros; linderos Este y Oeste, 35,40 metros.

Casa, situada en la carretera de Villamediana, esquina a Albia de Castro, con las siguientes medidas: Fachada a carretera de Villamediana, 27,60 metros; fachada a Albia de Castro, 26 metros; lindero Norte, 23,40 metros; lindero Oeste, 20,70 metros.

Casa y fábrica con las siguientes medidas: fachadas a carretera de Villamediana y posterior, 20,70 metros; medianerías a Este y Oeste, 83,75 metros.

Casa con las siguientes medidas: fachada principal a carretera de Villamediana y fondo, 13,20 metros; linderos a Este y Oeste, 49 metros.

Pabellón existiendo en el interior de la manzana formada por las calles carretera de Villamediana, Albia de Castro, prolongación de la Gran Vía y Marqués de la Ensenada, con las siguientes medidas: Norte y Sur, 22 metros, y Este y Oeste, 14 metros.

Edificio de dos casas situado en la calle de Milicias, esquina a Albia de Castro, con las siguientes medidas: fachada a calle Milicias, 17,4 metros; fachada a Albia de Castro, 29,15 metros; medianería Oeste, con doña Blanca de Miguel Carrera y otros 29,30 metros; medianería Norte, 17,35 metros.

Casa situada en la calle Milicias, junto al edificio señalado en el párrafo anterior y cuyas medidas son: fachada a calle Milicias y fondo, 13,90 metros; linderos Este y Oeste, 29,45 metros.»

El polígono delimitado afecta a los siguientes propietarios:

Herederos de don Andrés Calvo Domínguez.

Herederos de don Tomás Sanz Víctor.

Herederos de doña Regina Martínez Canillas.

Don Julián Jover Oteiza.

Don Manuel de Diego Sainz.

Viuda de don Emilio Casas.

Herederos de doña Regina Martínez Canillas.

Don Simeón Tejada Espinosa.

Don Francisco, don Emilio y doña Julia Castellanos Herreros.

Don Carlos Velilla.

Don Ismael Pascual.

Don Ricardo Osés.

Don Segundo Ruiz Castañares.

Don Angel Cenzano.

Herederos de don Tomás Sanz Víctor.

Doña Carmen López Montenegro Niño.

Don Jesús Bermejo Abad.

Don Manuel Hernández

Don Miguel Ruiz de Palacios.

Don Mariano Santamaría

Don Manuel Beifa.

Doña Asunción Villa.

Don Federico Meiro.

Herederos de doña Regina Martínez Canillas.

Doña María Albirtuz Gonaechea.

Don Isidoro Martínez Sáenz.

R. E. N. F. E.

Herederos de don Alberto Pérez Caballero Valdivielso.

Doña María de la Esperanza Marín y Planzón.

Don Manuel Rodríguez Iturriaga.

Herederos de don Natalio Alonso Palacios.

Herederos de don Alberto Caballero Valdivielso.

Herederos de doña Carmen Apellániz.

Don José Morales de Setién García.

Doña Carmen Morales de Setién García.

Marroñán y Rezola, S. A.

Don Mario del Rey.

Don Jesús Bermejo Abad.

Don Ezequiel Mayoral.

Hermanos Bastida.

Don Fidel González.

Hermanos Alonso.

Don Gonzalo Cadarso y hermanos.

Avuntamiento de Logroño.

Herederos de don José Múgica.

Doña Angela Rubio.

Viuda del señor Chapresto.

Viuda de don Vicente Cengotita.

Herederos de doña Regina Martínez Canillas.

Seminario Conciliar.

Don Diego Azpeitia Iglesias.

Don Aquilino Marín.

Doña Patronila Matute Hernando.

Señor Bañuelos.

Don Benito Palacios Marín.

Herederos de don Francisco Sopena.

Don Alejandro Ceballos.

Don Crescencio Solozábal.

Don Julio Lázaro.

Don Gregorio Torres.

Don Julián Matute.

Herederos de don Rufino Bueno.

Don Alberto Pastor.

Don Antonio Astorquiza.

Señor Perotas.

Herederos de don Fidel Mendoza.

Don Benito Acedo.

Don Agustín Tejero.

Doña Manuela Tejero.

Don Alejandro Martínez García.

Don Juan Santamaría.

Don Aniceto Gordo.

Don Pedro Serrano Oca.

Don Cándido Montoya Díaz de Dreñu.

Seminario Conciliar.

Doña Josefa Sáenz y don Hilario de la Mata.

Don Carlos Velilla y don Evaristo Sáez Prados.

Don Simeón Tejada.

Herederos de don Luis Santos.

Herederos de don Pablo Marín.

Hermanos Arrieta y otros.

Doña María Paz Gómez e hijos.

Don Félix Gómez Escolar.

«Marroñán y Rezola, S. A.»

Doña Blanca de Miguel.

Don Gonzalo y don Angel Cadarso.

U. R. B. A. N. O. S. A.

«Edificios y Terrenos.»

Don Pedro Calvo Pérez.

Don Andrés Ruiz Ortiz.

Don Francisco Nalda Martínez y hermanos.

Otros propietarios.

El correspondiente proyecto de delimitación estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial de Logroño, avenida de Pío XII, número 2, a las horas normales de oficina. Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 18 de enero de 1962.—El Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—274.

COMPANIA DE LA NUEVA PLAZA DE TOROS DE LOGROÑO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, a las doce horas del día 25 del actual, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta provincia.

Dicha Junta deberá ocuparse:

- 1.º Del examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1961, de las cuentas y del balance al 31 de diciembre de dicho año.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1962.
- 5.º Autorización sobre un solar.
- 6.º Modificación de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán proveerse, conforme a los Estatutos sociales, de la correspondiente cédula de asistencia, que les será entregada en Calvo Sotelo, número 41, bajo, previa exhibición de las acciones o resguardo de depósito en una entidad bancaria.

Logroño, 2 de febrero de 1962.—695.

E. X. A. M. E. S. A.

EXPLOTACIONES AGRICOLAS MEDITERRANEAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social, el próximo día 25 de febrero, a las cuatro de la tarde, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Nuevos regadíos, estudio de la marcha de los existentes y explotaciones frutales y cítricas.
- 3.º Proyección general de la Empresa, cuentas y ordenación general de la misma.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día hábil a la misma hora y con el mismo orden del día.

Madrid, 5 de febrero de 1962.—702.

UNION VASCO NAVARRA DE CREDITOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce horas del día 27 de febrero de 1962, en primera convocatoria, y caso que no haya la mayoría exigida, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 28 de febrero de 1962, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del balance de situación y actas de resultados y diversas del ejercicio 1961.
- 2.º Renovación de la mitad del Consejo

de Administración, según lo que preceptúa el artículo 21 de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962.

4.º Ruegos y preguntas.

Estella, 1 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Luciano Ripa García.—116.

FERROCARRILES ECONOMICOS, S. A.

Ferrocarril de Tortosa a La Cava

En el anuncio convocatoria para Asambleas generales extraordinarias de obligacionistas de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 31 del corriente mes, en el apartado primero de dicho anuncio se puso por error «Rectificación» en lugar de «Ratificación», quedando dicho párrafo primero con la salvedad anotada.

Barcelona, febrero de 1962.—El Consejo de Administración.—700.

FIBRAS PAPELERAS, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria de socios para las doce horas del día 5 de marzo de 1962, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social de Almazán (Soria) con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta y, en su caso, acuerdo sobre incorporación a «La Montañanesa, Sociedad Anónima», por fusión, de las Empresas «Pastas de Papel, S. A.» y «Fibras Papeieras, S. A.»
- 2.º Ruegos y preguntas.

La tarjeta de asistencia, que se entregará contra depósito de títulos o documentos justificativos de los mismos, puede retirarse del domicilio social cinco días antes de la fecha de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en las oficinas de la Compañía las bases que han de presidir la absorción por fusión, así como los balances y documentación complementaria de las tres Empresas.

Almazán, 1 de febrero de 1962.—El Consejo de Administración.—684.

VILARMAU, S. A.

En cumplimiento de los preceptos estatutarios, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de febrero, a las dieciséis horas, en el local social, Más, 22, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación de cuentas, balance-inventario, Memoria del ejercicio de 1961 y distribución de beneficios.

Renovación del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas acreditarán su calidad mediante la presentación de sus acciones o resguardos en la caja social, con cinco días de antelación a la Junta.

Hospitalet, 1 de febrero de 1962.—Un Director.—673.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1959: 249.048.465,07 pesetas

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de enero último:

P. F. N — S. C. P. — P. H. T. — J. D. K. Y. Y. Q — LL. N. F. — A. A. A. — I. P. Z.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 49.435.000 pesetas.—586.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 28 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en su local social, plaza Cataluña, 9, para deliberar y resolver lo que proceda, según el siguiente orden del día:

1.º Presentación, examen y, en su caso, aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1961 y de su cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, con sus proposiciones para la distribución de beneficios.

3.º Informe de los censores de cuentas referido a los anteriores extremos y nombramiento de los que habrán de actuar en el ejercicio en curso.

4.º De concurrir el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, modificar, si se aprueba, el artículo 36 de los Estatutos sociales.

De no concurrir suficiente número de acciones para adoptar acuerdos, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día siguiente 1 de marzo, en el mismo local y hora.

Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a la Junta; pero para tener voz y voto se requiere la posesión, al menos, de diez acciones, que deberán depositarse en la caja social con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma, siendo acumulables las acciones para la obtención del voto.

Barcelona, 31 de enero de 1962.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, José M.ª Osés.—674.

FIDECAVA, S. A.

Calle de Recoletos, 6

MADRID

Teléfonos 2-25-94-95 y 2-36-28-00

Sorteos de amortización del mes de enero del año 1962.

1.º y 2.º de Amortización Total: 1.930 y 0.031.

Sorteos de Amortización Parcial:

1.º 2.668; 2.º 4.083; 3.º 1.450; 4.º 6.957; 5.º 0.581; 6.º 4.598; 7.º 4.540; 8.º 4.291; 9.º 8.359; 10.º 2.781.

Madrid, 31 de enero de 1962.—«Fidecava, S. A.»—648.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05

MADRID - 10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar 1.50 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.

Suscripción anual:

España 450.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.